



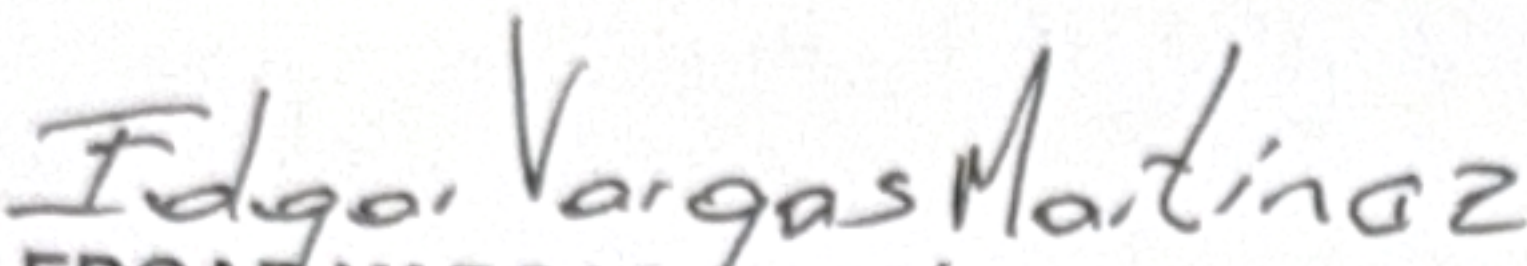
ACTA DE INICIO
CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA 023 DE 2026

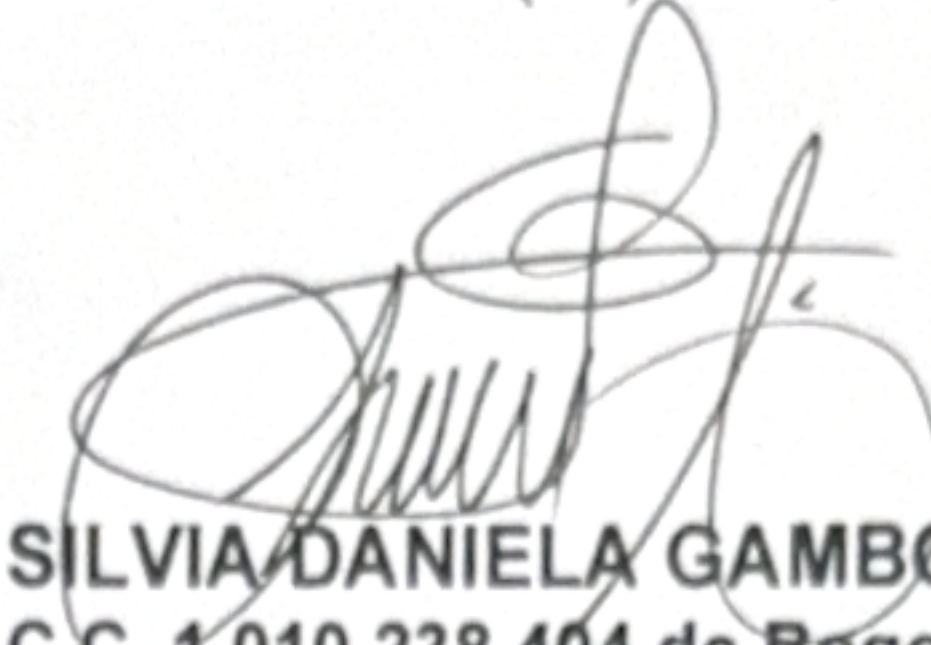
CONTRATO No.	CONTRATO 023 DE 2025 – 24 DE JUNIO 2026
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima Cuantía
PROCESO DE CONTRATACIÓN No.	DESAJTU- MC– 014 DE 2026
OBJETO	“Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, a precios unitarios el suministro de materiales de construcción, herramientas, repuestos y/o elementos eléctricos, elementos hidro-sanitarios y de ferretería en general, para apoyar el mantenimiento y mejoramiento de las diferentes sedes de los despachos judiciales de los Distritos de Tunja y Santa Rosa de Viterbo, Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare y a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja”.
LUGAR DE EJECUCION	El lugar de ejecución en Tunja - Boyacá será en la Carrera 9 No. 20-62, lugar donde se deberán entregar los respectivos elementos o en el sitio donde disponga el supervisor del contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será desde el día de la suscripción del acta de inicio y hasta el día 18 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar el presupuesto oficial estimado.
VALOR INICIAL CONTRATADO	Hasta el valor de VEINTE MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$20.000.000,00)
FECHA DE INICIO	06 de julio de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	18 de diciembre de 2026
CONTRATANTE	NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA
CONTRATISTA	CARPIOBRAS S.A.S NIT: 901.682.441-9 R/L: EDGAR VARGAS MARTÍNEZ C.C. 1.049.609.628 de Tunja
SUPERVISORA DEL CONTRATO	SILVIA D. GAMBOA ASCENCIO RESOLUCION No. DESAJTUR26-2463
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA	06 de julio del 2026

El señor, **EDGAR VARGAS MARTÍNEZ** en calidad de CONTRATISTA, y la Ingeniera **SILVIA DANIELA GAMBOA ASCENCIO** en calidad de supervisora, mediante RESOLUCION No. DESAJTUR26-2463, del 25 de junio del 2026, dejan constancia del inicio de las labores contratadas.

CÓDIGO F-MIF-28	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ CENDOJ- SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN 00	FECHA 18/05/2020	FECHA 22/07/2021	FECHA 29/07/2021

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta a los seis (06) días, del mes de julio de 2026, por los que en ella intervinieron.


EDGAR VARGAS MARTÍNEZ
C.C. 1.049.609.628 de Tunja
Contratista


SILVIA DANIELA GAMBOA ASCENCIO
C.C. 1.010.238.404 de Bogotá
Supervisora - RESOLUCION No. DESAJTUR26-2463

CÓDIGO F-MIF-28	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ CENDOJ- SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN 00	FECHA 18/05/2020	FECHA 22/07/2021	FECHA 29/07/2021